



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
10 de agosto de 2023

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

12 y 13 de septiembre de 2023

Tema 1 de la agenda provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el período de sesiones anual de 2023, celebrado del 19 al 21 de junio de 2023¹

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2023 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 19 al 21 junio de 2023.
2. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado y plan de trabajo para el período de sesiones anual ([UNW/2023/L.3/Rev.1](#)) y el informe de su primer período ordinario de sesiones de 2023, celebrado los días 13 y 14 de febrero de 2023 ([UNW/2023/1](#)). La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional y plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2023, que tendrá lugar los días 12 y 13 de septiembre de 2023 ([UNW/2023/CRP.3](#)).
3. La Junta Ejecutiva adoptó cinco decisiones (2023/3, 2023/4, 2023/5, 2023/6 y 2023/7), que figuran en el anexo del presente informe.

II. Declaraciones de apertura

4. Al inaugurar el período de sesiones, el Presidente de la Junta Ejecutiva afirmó que la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres y las niñas constituyen dos de las injusticias más profundas en el mundo. Tras señalar que solo 1 de los 18 indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 se acerca a la meta, recalcó que para avanzar se necesita empeño y apoyar de forma inquebrantable el mandato de ONU-Mujeres. Felicitó a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva por su gran labor de dirección de ONU-Mujeres y dijo que para él era un honor desempeñar sus funciones junto a sus compañeros y compañeras que conforman la Mesa.

¹ Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por ONU-Mujeres.



5. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente y a toda la Mesa por su competente dirección y el apoyo brindado a ONU-Mujeres. Agradeció asimismo los servicios prestados por las anteriores Directoras Ejecutivas Adjuntas Ása Regnér y Anita Bhatia, quienes no se encontraban presentes. Expresó su preocupación por la situación de la igualdad de género en el mundo, sobre todo habida cuenta de la creciente desigualdad, la inestabilidad económica, el deterioro de la paz y la seguridad mundiales, el cambio climático y el aumento de la inseguridad alimentaria, entre otras cuestiones. La Directora de ONU-Mujeres reiteró las observaciones del Secretario General en el sentido de que la Agenda 2030 no está en vías de alcanzarse e insistió en que la igualdad de género es a la vez un requisito previo y un elemento catalizador de los avances hacia la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Confirmó que ONU-Mujeres participa activamente en el examen sobre la igualdad de género que se lleva a cabo en el marco de Nuestra Agenda Común y se congratuló por la oportunidad que da este proceso al conjunto de las Naciones Unidas de ofrecer unos resultados mejores y más coherentes para las mujeres y las niñas y de reforzar el carácter esencial y la interconexión del triple mandato de la Entidad.

6. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva presentó su informe anual y destacó dos ámbitos que demuestran cómo aprovecha ONU-Mujeres sus funciones normativas, operacionales y de coordinación para obtener resultados. En cuanto a la coordinación en situaciones de crisis, señaló que en 2022 la Entidad había respaldado la formulación de políticas y normas mundiales, regionales y nacionales en el marco de la respuesta a las crisis y las iniciativas de recuperación. Por ejemplo, en calidad de nuevo miembro del Comité Permanente entre Organismos, ONU-Mujeres está dirigiendo el proceso de actualización de su política de género para garantizar la claridad de los principios, las normas y las funciones y responsabilidades especificadas dentro de la acción humanitaria. Señaló que, a raíz de ello, en torno a un 87% de los planes de respuesta humanitaria en los que participó ONU-Mujeres incorporaban resultados relativos a la igualdad de género. Asimismo, añadió que la Entidad apoyaba programas que mostraban los efectos transformadores del empoderamiento de las mujeres en situaciones de crisis, al prestar servicios a más de 800.000 mujeres y niñas afectadas por dichas situaciones. En cuanto a la violencia contra las mujeres, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva señaló que ONU-Mujeres había colaborado con 900 gobiernos nacionales y subnacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas para fortalecer la prestación de servicios, bienes y recursos esenciales. Casi 3 millones de mujeres de 20 países obtuvieron acceso a información, bienes, recursos y servicios a través de plataformas y programas apoyados por ONU-Mujeres. En lo que atañe al mandato de coordinación de ONU-Mujeres, manifestó que el 30% del gasto de la Entidad en 2022 se había hecho a través de programas conjuntos, y que más de la mitad de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) elaborados en 2022 incluían resultados independientes de igualdad de género. Adicionalmente, expuso ejemplos de cómo ONU-Mujeres había ejercido un papel de dirección a la hora de incorporar el análisis de género en el sistema de las Naciones Unidas y a través del apoyo técnico prestado a los países. Para concluir, la Directora de la Entidad pidió a los Estados Miembros que velasen por la centralidad de los derechos de las mujeres en todos los espacios

intergubernamentales y que siguieran transmitiendo los mensajes de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a todos los órganos rectores de sus organismos hermanos, al tiempo que señaló que la incorporación de la perspectiva de género era un empeño común a todo el sistema de las Naciones Unidas.

7. Cuando se les concedió el uso de la palabra, las delegaciones de numerosos Estados miembros aprovecharon para agradecer a la Directora de ONU-Mujeres la exhaustiva puesta al día que brindó y reiteraron su apoyo al triple mandato de la Entidad. Muchas delegaciones subrayaron particularmente la importancia del mandato operacional. Varios Estados miembros recalcaron que la igualdad de género es esencial para la consecución de los ODS y pidieron que todos redoblaran sus esfuerzos, así como que se garantizara una financiación sólida e ininterrumpida para proporcionar recursos suficientes a ONU-Mujeres, como aspecto fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030 por parte de la Entidad. En respuesta a la presentación del informe anual de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, las delegaciones elogiaron los sólidos resultados de ONU-Mujeres que refleja el informe anual, a pesar de las crisis que se superponen. Asimismo, algunas personas intervinientes agradecieron a ONU-Mujeres su transparencia en torno a la información proporcionada por la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre los recursos ordinarios no asignados, mientras que otras se pronunciaron a favor del Foro Generación Igualdad.

III. Evaluación

8. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó el Informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2022 ([UNW/2023/4](#)). Este informe proporciona un resumen del desempeño de la función de evaluación de ONU-Mujeres en los niveles centralizado y descentralizado durante 2022; refleja las principales ideas acerca de las evaluaciones institucionales independientes y las evaluaciones estratégicas realizadas; examina los indicadores clave del desempeño de la función de evaluación; y destaca las actividades de promoción llevadas a cabo para promover la evaluación con perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas y el fomento de la capacidad nacional en materia de evaluación. Se esbozaron el programa de trabajo para 2022 y el presupuesto para el Servicio de Evaluación Independiente. En 2022, el Servicio de Evaluación Independiente llevó a cabo dos evaluaciones institucionales, una cartografía de las carencias de pruebas y una síntesis de evaluación de todo el sistema en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos. Asimismo, hay otras evaluaciones institucionales que aún se están llevando a cabo. El Servicio hizo 40 evaluaciones descentralizadas, que comprendieron 8 evaluaciones de carteras de proyectos en los países, 5 evaluaciones regionales y 33 evaluaciones conjuntas. Los resultados globales de las evaluaciones mostraron un claro aumento en la cobertura de las evaluaciones, las respuestas de la Administración y el gasto. No obstante, dos indicadores del desempeño relativos a la calidad de los informes de evaluación descentralizados y al porcentaje de oficinas que

comunicaron que habían utilizado evaluaciones en años anteriores se situaron ligeramente por debajo de las expectativas.

9. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó la evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres al empoderamiento económico de las mujeres mediante el fomento de leyes, marcos, políticas y alianzas con perspectiva de género ([UNW/2023/CRP.4](#)). La evaluación valoró la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de la labor normativa y en materia de alianzas de ONU-Mujeres en su cartera de empoderamiento económico. De la evaluación se obtuvieron ocho conclusiones, entre ellas que ONU-Mujeres posee una ventaja comparativa respecto a la labor normativa y que trabaja eficazmente para alcanzar consensos y propiciar que se exprese un mensaje coherente en los diálogos políticos mundiales sobre el empoderamiento económico de las mujeres. La evaluación detectó también que la ausencia de una estrategia de empoderamiento económico de las mujeres y las vacantes en puestos directivos han influido en el rumbo del trabajo de ONU-Mujeres en este ámbito, así como en el rendimiento de la estructura interna y el personal. Mencionó asimismo que los informes de ONU-Mujeres demuestran que la organización ha rebasado o está muy cerca de cumplir sus metas con respecto a la consolidación de políticas de empoderamiento económico de las mujeres con perspectiva de género, que engloban cuestiones como el trabajo decente, la protección social, los sistemas de cuidados, las adquisiciones con perspectiva de género y los sistemas de tenencia de la tierra. La evaluación determinó que los recursos humanos y financieros son el principal obstáculo para que ONU-Mujeres promueva leyes, marcos y políticas sobre el empoderamiento económico de las mujeres con perspectiva de género. En consecuencia, la evaluación formuló seis recomendaciones.

10. En nombre de la Administración, la Directora Ejecutiva Adjunta interina expresó su reconocimiento por la excelente calidad de la labor del Servicio de Evaluación Independiente y las orientaciones que ofrece para mejorar el desempeño de la Entidad. Respaldó las propuestas expuestas en el informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres de 2022 y añadió que el Plan Estratégico de ONU-Mujeres incluye dos indicadores sobre evaluaciones. En cuanto al aumento de las evaluaciones descentralizadas, subrayó la importancia de desarrollar las capacidades sobre el terreno para mantener su elevado nivel. Reiteró que la Entidad mantiene su compromiso de reforzar la calidad, la cobertura y el uso de las evaluaciones tanto institucionales como descentralizadas en estrecha colaboración con el equipo del Servicio de Evaluación Independiente. Respecto a la evaluación institucional sobre la contribución de ONU-Mujeres al empoderamiento económico de las mujeres, destacó que la Entidad acepta las cinco recomendaciones principales de la evaluación y, parcialmente, una recomendación. Por último, afirmó que el trabajo de evaluación independiente ha sido muy útil para impulsar el trabajo de ONU-Mujeres en materia de empoderamiento económico.

11. Una delegación que intervino en nombre de 22 Estados miembros agradeció al Servicio de Evaluación Independiente su informe y la confirmación de que ONU-Mujeres ha implementado una función de evaluación eficaz y de calidad. Manifestó que ONU-Mujeres tiene la oportunidad de aumentar su influencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de promover los enfoques evaluativos y una evaluación con perspectiva de género,

lo que mejorará la rendición de cuentas sobre los resultados relacionados con el género. La delegación acogió con satisfacción el aumento del número de evaluaciones y el buen desempeño general del Servicio de Evaluación Independiente en 2022, y propuso que la Entidad le asignara más recursos financieros para seguir avanzando en los indicadores clave de desempeño y la rendición de cuentas, además de animarla a alcanzar la meta financiera fijada en la política de evaluación. Otro Estado miembro, que habló en nombre de un grupo regional, elogió que la evaluación abordase la cuestión del empoderamiento económico de las mujeres y expresó su preocupación por las numerosas vacantes que hay en el personal directivo superior de la Sección de Empoderamiento Económico. La delegación se mostró preocupada por el hecho de que, en el marco del Plan Estratégico para 2018-2021, la financiación más baja de las esferas temáticas correspondiese a la Sección de Empoderamiento Económico y se congratuló del aumento de la financiación en el Plan Estratégico para 2022-2025. Valoró también positivamente la decisión de la Administración de elaborar una estrategia mundial de empoderamiento económico de las mujeres y subrayó la importancia de asignar recursos suficientes para esta iniciativa. El grupo pidió a ONU-Mujeres que proporcionara un resumen de la estrategia y de los planes para su implementación. Un Estado miembro describió a su vez varias iniciativas nacionales que defienden la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres. Otra delegación, que habló a título nacional, reiteró la importancia del enfoque de ONU-Mujeres sobre el empoderamiento económico de las mujeres y su énfasis en no dejar a nadie atrás. Un Estado miembro animó a ONU-Mujeres a destinar más recursos al empoderamiento económico de las mujeres y observó con satisfacción que la Entidad ha asumido 5 de las 6 recomendaciones, incluidas las relativas al establecimiento de un puesto especial sobre empoderamiento económico de las mujeres y al fortalecimiento de la cooperación con los asociados internacionales. La delegación preguntó cómo se propone ONU-Mujeres ayudar a los gobiernos a lograr el empoderamiento económico de las mujeres y preguntó al equipo de evaluación qué efectos tendría la implementación de sus propuestas. Otra persona interviniente destacó la importancia que podría tener la tercera recomendación para ayudar a ONU-Mujeres a ejecutar sus programas de empoderamiento económico de las mujeres. Un Estado miembro que habló asimismo a título nacional preguntó a ONU-Mujeres cómo medía la calidad de las capacitaciones de ámbito nacional para llevar a cabo evaluaciones, pidió a la Entidad que facilitara información sobre la aplicación de todas las recomendaciones de evaluación emitidas en 2022 y preguntó qué medidas se van a adoptar para aumentar el gasto en evaluación al 3% de aquí a 2025. Otra delegación agradeció a ONU-Mujeres su labor para generar consenso y facilitar que haya un mensaje coherente y un diálogo político mundial sobre el empoderamiento económico de las mujeres. La delegación pidió a ONU-Mujeres que explicase con mayor detenimiento la puesta en práctica de la estrategia para el empoderamiento económico de las mujeres sobre el terreno y preguntó cómo se pensaba conseguir que se adaptase a las prioridades y los contextos nacionales. Una declaración conjunta en nombre de 26 Estados miembros acogió con satisfacción el compromiso de ONU-Mujeres con la creación de una estrategia basada en los derechos para el empoderamiento económico de las mujeres e hizo hincapié en el papel que dicho empoderamiento puede desempeñar en la lucha contra el cambio climático. La declaración conjunta preguntó cuál es la opinión de ONU-Mujeres sobre la recomendación de que la Entidad asuma una función de apoyo en el proceso relativo al cambio

climático y qué recursos y colaboración se requieren para que pueda llevarse a cabo de forma efectiva. El grupo preguntó cómo puede seguir siendo prioritario el empoderamiento económico de las mujeres y hasta qué punto resulta eficaz la actual división del trabajo entre las instituciones financieras internacionales, la sociedad civil y otras entidades de las Naciones Unidas a este respecto. Por último, la declaración conjunta preguntó qué puede hacer ONU-Mujeres a fin de garantizar una evaluación realista de los recursos disponibles para lograr el empoderamiento económico de las mujeres. Una delegación preguntó igualmente a título nacional si la evaluación descentralizada de proyectos específicos se utiliza para otros proyectos específicos que cuentan con el respaldo de ONU-Mujeres, y también si la nueva estrategia para el empoderamiento económico de las mujeres tratará de fortalecer las alianzas con instituciones financieras internacionales. Otro Estado miembro solicitó a ONU-Mujeres aclaraciones sobre la recopilación de datos de las políticas con perspectiva de género.

12. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente intervino entonces para agradecer a los Estados miembros su vivo interés por la función de evaluación. Respondió a las observaciones y preguntas formuladas por las delegaciones y destacó, entre otras cosas, que en el marco del nuevo Plan Estratégico de ONU-Mujeres se está haciendo un mayor hincapié en el empoderamiento económico de las mujeres, y confirmó que los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente seguirán haciendo en los próximos años un seguimiento de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones de esta evaluación, como parte de sus informes a la Junta. La Directora Ejecutiva Adjunta interina agregó que el objetivo de la nueva estrategia de empoderamiento económico de las mujeres consiste en centrarse en la marginación económica y que ONU-Mujeres ha mantenido amplias consultas con otros componentes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otras partes interesadas clave a fin de aprovechar de una manera eficaz el triple mandato de la Entidad. Recalcó la importancia del empoderamiento económico de las mujeres en los cuatro ámbitos de repercusión del Plan Estratégico de ONU-Mujeres y señaló que tiene ya la segunda mayor asignación presupuestaria. Para aclarar una cuestión planteada por un Estado miembro, añadió que siempre que resulte posible se hará un esfuerzo por adaptar el empoderamiento económico de las mujeres a las prioridades nacionales. La responsable de la Sección de Empoderamiento Económico destacó que ONU-Mujeres es consciente de las desigualdades estructurales que contribuyen a la pérdida de poder económico de las mujeres y que la Entidad está aprovechando su capacidad de convocatoria para definir líneas de actuación. Subrayó que ONU-Mujeres colabora estrechamente con el sector privado para aumentar la financiación destinada al empoderamiento económico de las mujeres. A modo de respuesta a varias preguntas sobre el uso de las evaluaciones, la Directora Ejecutiva Adjunta interina confirmó que las conclusiones se reflejan en las notas estratégicas de ámbito nacional y que se da prioridad a los recursos para cumplir las recomendaciones. Concluyó insistiendo en que los recursos de ONU-Mujeres no son ilimitados y que la Entidad debe buscar el mejor equilibrio entre los resultados y la implementación.

IV. Cuestiones de auditoría e investigación

13. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó el informe del Servicio de Auditoría Interna sobre las actividades de auditoría interna e investigación correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 ([UNW/2023/3](#)). De acuerdo con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión ([UNW/2015/4](#)) y en relación con las actividades de auditoría interna, este informe incluía: a) una opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión; c) una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna aplicadas; y d) una opinión sobre si, para la auditoría interna deseada y la adecuada cobertura de la investigación, la función cuenta con recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz. En el informe se proporcionó información actualizada sobre la gestión y el estado de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna. La opinión general del Servicio de Auditoría Interna en 2022, formulada sobre la base del trabajo de auditoría interna realizado en ese año, fue que los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad estaban bien establecidos y funcionaban, pero precisaban algunas mejoras. El informe detectó cuatro esferas de mejora que requerían la atención de la Administración de ONU-Mujeres: 1) la necesidad de seguir mejorando los mecanismos de supervisión de la gestión de la Entidad; 2) priorizar las inversiones necesarias, para liberar recursos, o fortalecer determinadas autoridades y relaciones jerárquicas; 3) avanzar en la visión de la Administración de “dar un giro hacia la acción sobre el terreno” para que se disponga de capacidad suficiente y estable en el nivel descentralizado, de modo que las oficinas puedan desempeñar eficazmente sus responsabilidades relacionadas con la gobernanza, la gestión de riesgos y el cumplimiento; y 4) priorizar un proceso de declaración de control interno para establecer y demostrar claramente la rendición de cuentas y la responsabilidad de la Administración en materia de gestión de riesgos y fiscalización interna.

14. En cuanto al número de casos en 2022, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna registró 55 nuevas denuncias contra ONU-Mujeres, que se suman a las otras 14 ya registradas en 2021. Del total de 69 denuncias, 53 casos se cerraron en 2022. De esos 53 casos cerrados, 37 se cerraron tras una evaluación preliminar y 16 tras ser objeto de investigación. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna remitió 21 casos a ONU-Mujeres por si procedía una actuación de la Administración. De los 16 casos investigados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cerrados en 2022, 8 fueron corroborados y 8 no llegaron a corroborarse.

15. El Director Ejecutivo Adjunto interino presentó la respuesta de la Administración a las recomendaciones respectivas recibidas. Expresó su reconocimiento por la labor realizada por los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para fortalecer la eficacia y la eficiencia institucional y operacional de ONU-Mujeres. Señaló que la Entidad no había recibido ningún resultado insatisfactorio en 2022 y que ello demostraba su capacidad para asumir sus responsabilidades al mismo tiempo que se adaptaba a los cambios del entorno

operacional. El Director Ejecutivo Adjunto interino destacó que ONU-Mujeres no tiene más de un 15% de recomendaciones que lleven mucho tiempo pendientes y detalló la labor llevada a cabo por la Entidad para cumplir las cuatro recomendaciones formuladas por el Servicio de Auditoría Interna. Pasando al tema de las actividades de investigación, comunicó que ONU-Mujeres ha aplicado de forma expeditiva su enfoque de tolerancia cero y tomado medidas encaminadas a promover un entorno de trabajo respetuoso y ético.

16. La Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión presentó el informe de dicho comité correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. El informe analizó el funcionamiento de la función de supervisión de la Entidad, así como su mecanismo de rendición de cuentas interno, incluidos los sistemas de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización. El Comité Consultivo de Supervisión concluyó que los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente siguen respaldando las evaluaciones institucionales, estratégicas y descentralizadas. En cuanto a las investigaciones, el Comité Consultivo de Supervisión constató que los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente son una conexión fundamental con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y se están centrando cada vez más en la sensibilización respecto a la lucha contra el fraude. En lo que atañe a la ética, el Comité determinó que la Administración sigue mejorando sus mecanismos de lucha contra el fraude, entre ellos la gestión de riesgos. El Comité Consultivo de Supervisión observó que la Junta de Auditores de las Naciones Unidas había emitido un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de ONU-Mujeres por 11º año. A pesar del firme compromiso de la Administración con la excelencia organizativa, el Comité Consultivo de Supervisión destacó tres esferas en las que es posible mejorar: 1) mejorar la asignación presupuestaria de la Entidad para ajustar mejor sus operaciones; 2) procurar que la función de recursos humanos esté bien dotada; y 3) invertir más recursos para fortalecer la segunda línea de defensa y mejorar con ello la ejecución a escala nacional. Algunas otras cuestiones de control de la gobernanza que requieren la atención de la Administración son: 1) lograr una estructura más sólida con una rendición de cuentas clara; 2) gestionar el riesgo de las transiciones cuando se producen vacantes en el personal directivo superior; 3) integrar la nueva función de ética; 4) abordar las limitaciones del sistema de planificación de los recursos institucionales; y 5) la necesidad de una comunicación adecuada del Plan Generación Igualdad en toda la Entidad.

17. En nombre de la Administración, el Director Ejecutivo Adjunto interino aceptó las conclusiones del informe y reafirmó el compromiso de ONU-Mujeres con la excelencia operacional. Agradeció el reconocimiento por parte del Comité Consultivo de Supervisión de los 11 dictámenes de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo Adjunto interino anunció que, en respuesta a las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión de 2021, la primera Asesora de Ética interna de ONU-Mujeres se había incorporado a su puesto el 1 de abril. Coincidió con la conclusión del Comité Consultivo de Supervisión sobre el ajuste de los recursos para gestionar las operaciones y afirmó que se hace a través del actual marco de gobernanza, que proporciona claridad estratégica sobre la huella organizativa de la Entidad. Anunció que ONU-Mujeres, en previsión del crecimiento de los recursos complementarios, está definiendo opciones para contrarrestar cualquier tendencia al desequilibrio entre los recursos básicos y los complementarios. Hizo hincapié en que la Entidad está abordando los problemas causados por la

reciente adopción de Quantum. En cuanto a “dar un giro hacia la acción sobre el terreno”, afirmó que se está trabajando a fin de reforzar el mandato tripartito integrado de ONU-Mujeres a escala nacional, invirtiendo para ello más recursos en funciones esenciales sobre el terreno.

18. Una delegación que intervino en nombre de 26 Estados miembros comenzó dando las gracias al Servicio de Auditoría Interna, al Comité Consultivo de Supervisión y a ONU-Mujeres por reforzar las estructuras y los sistemas de la Entidad. La delegación acogió con beneplácito las propuestas para lograr que los informes presentados a la Junta Ejecutiva sean más fáciles de comprender y sirvan a la Entidad para orientar mejor la puesta en práctica de las recomendaciones. El grupo manifestó su preocupación por el extenso tiempo que llevan algunas recomendaciones sin atenderse y por la ralentización del ritmo al que se implementan. La declaración conjunta también acogió con beneplácito las reflexiones de la Administración sobre cómo afectarán la presupuestación y los niveles de personal a la implementación para el período 2024-2025 y sus reflexiones en torno a la mejora de la segunda línea de defensa y las razones por las que puede producirse un aumento de las denuncias de fraude. Otra delegación, que emitió una declaración conjunta en nombre de 38 Estados miembros, agradeció a ONU-Mujeres la labor llevada a cabo para reforzar las normas éticas y sustentadas en valores y pidió que se redoblasen esfuerzos a ese respecto. El grupo manifestó su preocupación por el número de trabajadores que han completado los módulos obligatorios de capacitación en materia de ética, que no alcanza niveles satisfactorios, e instó a la Entidad a mejorar la participación. La declaración conjunta, a modo de seguimiento de la decisión 2022/14 de la Junta Ejecutiva, solicitaba información acerca de la situación de la protección de las personas denunciadoras de irregularidades y observaciones acerca de las mejores prácticas al respecto en todo el sistema de las Naciones Unidas. Otra delegación, que habló a título nacional, preguntó cómo ONU-Mujeres está integrando Quantum en sus actividades diarias. Por último, otra de las personas intervinientes instó a ONU-Mujeres a implementar todas las recomendaciones pendientes en cuanto sea factible hacerlo.

19. En respuesta a las preguntas de los Estados miembros, la Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente señaló que se había aceptado la necesidad de mejorar la evaluación externa de la calidad en todas las esferas señaladas. Recalcó asimismo que ONU-Mujeres está trabajando con organismos hermanos para armonizar la presentación de informes y facilitar así su comprensión a la Junta Ejecutiva. En cuanto a la pregunta sobre el aumento del número de denuncias, dijo que reflejaba la salud de la organización, porque la gente confía en los mecanismos de denuncia y los está utilizando. La Directora de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna respondió a la pregunta de un Estado miembro sobre la sostenibilidad de dicha oficina como proveedora de servicios. El Director Ejecutivo Adjunto interino respondió a una pregunta sobre la implementación de las recomendaciones que llevan mucho tiempo pendientes y subrayó que atender las recomendaciones suele requerir tiempo y recursos, pero que ONU-Mujeres dedicaría a ello parte de sus recursos no asignados. Respondió igualmente a preguntas sobre la lucha contra el fraude, la fiscalización interna y Quantum. La Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia y el Director Ejecutivo Adjunto interino también tomaron la palabra para responder a los comentarios de los Estados miembros.

V. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

20. En su intervención inicial, el Director Ejecutivo Adjunto interino presentó las estimaciones del proyecto de presupuesto integrado para 2024-2025. Para el próximo bienio, ONU-Mujeres prevé contribuciones voluntarias por un total de 1.030 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representa un aumento de 30 millones de dólares (un 3%) respecto al presupuesto del bienio anterior. A continuación, describió la asignación de recursos, que destinaría un 87,5% a actividades de desarrollo y el resto a las categorías de administración, coordinación y fines especiales.

21. La Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia explicó en detalle el proyecto de presupuesto integrado correspondiente al período 2024-2025. Tras destacar que el presupuesto respaldaría el triple mandato de ONU-Mujeres y la aplicación del Plan Estratégico de la Entidad para 2022-2025, detalló que el presupuesto institucional de crecimiento nulo incluía inversiones para reforzar la coordinación sobre el terreno, financiadas mediante ahorros de costos y la eficiencia en la sede. Señaló además que ONU-Mujeres ha propuesto un reajuste organizativo sin costo adicional que implica una reclasificación en una categoría superior y la reubicación de un puesto humanitario de categoría P5 en un puesto de Jefe de Acción Humanitaria (D1) en Ginebra. Agregó que la Entidad proponía mantener una asignación para fines especiales de 5,3 millones de dólares, entre otras cosas, para apoyar mejoras continuas en el desempeño y la funcionalidad en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, a fin de seguir fortaleciendo la estructura y la funcionalidad de ONU-Mujeres.

22. Los Estados miembros agradecieron a ONU-Mujeres la presentación del proyecto de presupuesto integrado para 2024-2025 y elogiaron el compromiso de la Entidad con el fortalecimiento de la supervisión y la transparencia. Una delegación animó específicamente a ONU-Mujeres a ampliar su base de movilización de recursos, aumentar la inversión en su mandato de coordinación y la capacidad de recaudación de fondos de los comités nacionales, y reforzar la colaboración con el sector privado. Dos delegaciones agradecieron en declaraciones separadas la propuesta de aumento de gastos de los programas, aunque expresaron su preocupación por la asignación para supervisión y coordinación, que parecía haberse reducido levemente. Otra delegación solicitó aclaraciones sobre la distribución de las asignaciones presupuestarias a las cuatro esferas temáticas del Plan Estratégico y que se proporcionase información actualizada acerca de la política de recuperación de gastos.

23. En respuesta a las preguntas de los Estados miembros, el Director Ejecutivo Adjunto interino aclaró cuál era la inversión en supervisión y coordinación en el presupuesto institucional propuesto. En respuesta a una pregunta sobre la política de recuperación de gastos, la Directora de la División de Estrategia, Planificación, Recursos y Eficacia mencionó que se ha solicitado a los cuatro organismos armonizados, incluida ONU-Mujeres, que revisen la política y la presenten en el segundo período ordinario de sesiones, en septiembre de 2024. Anunció que ya han comenzado los debates internos y que está prevista una reunión informativa conjunta con las Juntas Ejecutivas antes de que termine 2023. Además, el Director de la División de Alianzas

Estratégicas expuso la labor que lleva a cabo ONU-Mujeres para ampliar su base de movilización de recursos, equiparándose a organismos homólogos y trabajando para fortalecer los ingresos procedentes de donaciones individuales y de donantes no pertenecientes al Comité de Asistencia para el Desarrollo. Destacó la formulación de una estrategia del sector privado centrada en la participación más que en la recaudación de fondos e hizo hincapié en las inversiones que se están haciendo en los comités nacionales y en las donaciones individuales.

VI. Respuesta operacional de ONU-Mujeres en el plano regional

24. En su intervención inicial, la Directora Ejecutiva Adjunta interina describió la presencia regional de ONU-Mujeres y especificó cinco principios fundamentales por los que se guía la Entidad en la región, a saber: i) utilizar análisis y enfoques subregionales para adaptar y orientar la labor regional de ONU-Mujeres con el fin de lograr una mayor repercusión y aportar soluciones locales a los foros regionales y mundiales; ii) diseñar e implementar conjuntamente la programación regional, la gestión del conocimiento y los procesos de consulta con las oficinas sobre el terreno y los asociados; iii) fomentar una mayor rendición de cuentas respecto a los resultados en materia de igualdad de género en todo el sistema de las Naciones Unidas y compartir la responsabilidad al respecto; iv) centrarse más en medir y recopilar los resultados y los efectos del trabajo de ONU-Mujeres en la vida de las mujeres y las niñas; y v) reconocer el carácter interconectado de las dificultades regionales, las notas estratégicas, los ODS, el MCNUDS y el Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2022-2025 aplicando un enfoque integrado e interseccional. En su presentación, la Directora Regional de ONU-Mujeres para Europa y Asia Central detalló la situación de las mujeres y las niñas en la región, e hizo hincapié específicamente en la polícrisis y las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19, la crisis de los refugiados ucranianos y la devastación que causó en Türkiye y Siria el terremoto de principios de este año. La Directora Regional se refirió además a la participación de la mujer en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, e indicó que las mujeres suelen ocupar en él puestos de trabajo de menor categoría y con menor capacidad decisoria. Ofreció una exposición detallada sobre el trabajo de la oficina regional en la preparación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de este año, en paralelo a la colaboración con los Estados miembros de la región para celebrar conversaciones subregionales con el fin de debatir el tema prioritario de este año antes del período de sesiones de marzo. La Directora Regional describió el trabajo que lleva a cabo su oficina para implementar las conclusiones convenidas en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW67) y destacó, por ejemplo, la adaptación de los servicios prestados a las sobrevivientes de la violencia para que sigan siendo adecuados y respondan a todas las dificultades existentes y a las que surjan, así como la identificación de las necesidades más acuciantes de cara a los próximos años. Destacó las alianzas de ONU-Mujeres con la Unidad Internacional de Telecomunicaciones y Women in Tech para abordar las brechas de género digitales en toda la región. La Directora Regional concluyó mencionando varias iniciativas centradas en los presupuestos con perspectiva

de género, el emprendimiento de las mujeres, la participación de la juventud, la ciencia de datos y la violencia en línea contra las mujeres.

25. Tras abrirse el turno de palabras, un Estado miembro elogió a ONU-Mujeres por su completa descripción de la aplicación regional de las conclusiones convenidas en el CSW67. La delegación se congratuló por la inclusión de grupos marginados en las iniciativas y subrayó que los valores de los derechos humanos y las consideraciones al respecto deben integrarse en la estructura mejorada de cooperación digital mundial. Animó asimismo a ONU-Mujeres a canalizar la ambición de su Plan Estratégico de aplicar un enfoque basado en los derechos humanos considerando, en el marco del seguimiento del CSW67, el llamamiento a la acción en materia de derechos humanos y la aplicación de las recomendaciones del grupo de alto nivel sobre cooperación digital.

VII. Aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

26. El Director Ejecutivo Adjunto interino presentó los datos más recientes acerca de la implementación de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Recalcó que ONU-Mujeres sigue plenamente comprometida con la aplicación del programa de reforma aprovechando para ello su mandato tripartito, que abarca la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, el apoyo normativo y las actividades programáticas operacionales. Subrayó que debe darse prioridad al trabajo independiente en materia de igualdad de género, incluido el relativo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, junto con la inclusión transversal de una perspectiva de género en toda la labor del sistema de las Naciones Unidas. Aseveró también que ONU-Mujeres ha progresado en la armonización con los marcos y procesos centrales del nuevo posicionamiento, al tiempo que destacó la elaboración de notas estratégicas de ámbito nacional y el aumento de la financiación de la programación conjunta por parte de la Entidad. Agregó que ONU-Mujeres ha seguido esmerándose por mejorar las prácticas institucionales y aumentar la eficiencia, por ejemplo, mediante el establecimiento y uso de servicios mundiales compartidos.

27. En cuanto a las finanzas, el Director Ejecutivo Adjunto interino declaró que ONU-Mujeres había comunicado una ganancia en eficiencia de 2,6 millones de dólares en 2021, y confirmó que la Entidad está al día con su contribución a la financiación del sistema de Coordinadores Residentes. Después de referir más detalles acerca de la presentación de informes sobre el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y sobre cuántos equipos en los países habían aplicado el marcador de igualdad de género en sus planes de trabajo conjuntos, afirmó que las fechas y cifras proporcionadas son ilustrativas de las tendencias positivas que refleja la labor de ONU-Mujeres y el sistema de las Naciones Unidas. Añadió que ONU-Mujeres había recibido 545,4 millones de dólares en contribuciones en 2022, aunque manifestó su inquietud por la disminución de los recursos ordinarios en un 7,1%.

28. Tras la apertura del turno de palabras, una delegación que intervino en nombre de 41 Estados miembros subrayó la importancia de alcanzar los ODS y del papel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de un desarrollo inclusivo sostenible. El grupo incidió en que ONU-Mujeres debe seguir apoyando el liderazgo de los Coordinadores Residentes en los países y en la importancia de la coordinación y la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. Pidió que se recopilaran pruebas y se informara de la repercusión sobre el terreno, se redujeran las duplicaciones y se generaran sinergias a escala nacional. Se hicieron peticiones específicas a ONU-Mujeres respecto a la adecuación a los marcos de cooperación de las Naciones Unidas, el papel de los Coordinadores Residentes a la hora de hacer aportaciones a las evaluaciones de desempeño de los directores de los organismos y la consulta de los Coordinadores Residentes en el proceso de selección de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países. El grupo aplaudió la elaboración de la lista de verificación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y pidió a ONU-Mujeres que informara anualmente respecto a dicha lista.

29. El Director Ejecutivo Adjunto interino, la Directora Ejecutiva Adjunta interina y el Director de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas respondieron a los comentarios y preguntas de los Estados miembros, haciendo hincapié en la plena armonización entre los MCNUDS y las notas estratégicas de ONU-Mujeres a escala nacional para garantizar la coordinación y la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas, anunciaron que ONU-Mujeres pondrá en marcha una encuesta institucional sobre la implementación de las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países y se refirieron a la participación de la Entidad en cuestiones humanitarias, además de explicar el trabajo llevado a cabo para conseguir que haya una coordinación en los países afectados por crisis.

VIII. Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

30. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva presentó una actualización sobre la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual. En dicha exposición, expresó su gratitud por la colaboración y el apoyo constantes de la Junta Ejecutiva con la labor de ONU-Mujeres de prevención y respuesta a la explotación, el acoso y los abusos sexuales. Recalcó que la explotación, el acoso y los abusos sexuales son violaciones graves del mandato y los valores de ONU-Mujeres, y señaló que socavan el empeño de la Entidad por lograr un cambio positivo. Subrayó que se han logrado avances considerables desde las últimas veces que se había proporcionado información exhaustiva actualizada a la Junta Ejecutiva y destacó que la Entidad ha mejorado las políticas y las estructuras de gobernanza en materia de lucha contra la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual, nombrado especialistas para ello, aumentado su red de coordinadores regionales y nacionales, y puesto en funcionamiento marcos al respecto utilizando un enfoque centrado en las víctimas y las sobrevivientes en todas las oficinas en los países y regionales, así como en la sede. La Directora de ONU-Mujeres precisó además que la Entidad ha dado prioridad al aumento de los conocimientos y las principales capacidades de los coordinadores en los países impartiendo una formación basada en situaciones sobre dinámicas de

poder, interseccionalidad y masculinidades positivas. Explicó asimismo que se han implementado estructuras de rendición de cuentas mejoradas que requerían que todos los directores y directoras regionales y representantes de los países certificaran su cumplimiento de las responsabilidades de dirección relativas a la prevención del acoso, la explotación, los abusos y el acoso sexual para 2022 y la inclusión de este ámbito en todos los registros de riesgos de las dependencias de riesgos de ONU-Mujeres.

31. La Directora de la Entidad explicó que ONU-Mujeres participa activamente en la labor de todo el sistema para hacer frente a la explotación, los abusos y el acoso sexual mediante su participación en el Equipo de Tareas sobre Acoso Sexual de la Junta de Jefes Ejecutivos, la puesta en marcha de un centro de intercambio de conocimientos de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el acoso sexual y la organización de diálogos de aprendizaje entre pares. También indicó que ONU-Mujeres, en colaboración con el Presidente de la Asamblea General, ha iniciado una campaña para promover la realización de cursos de formación de las Naciones Unidas sobre igualdad de género y prevención de la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual entre el personal de las misiones permanentes. Señaló que, desde que pasó a ser miembro del Comité Permanente entre Organismos, ONU-Mujeres se ha incorporado al Grupo Asesor Técnico de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales de dicho comité, a fin de aportar su experiencia a la formulación de un enfoque centrado en la víctima o sobreviviente en relación con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Por último, destacó las mejoras efectuadas en la estructura organizativa y el bienestar, la diversidad y la inclusión de ONU-Mujeres, entre otras cosas mediante el nombramiento de una Asesora de Ética y la elaboración de planes de acción de equidad e inclusión en toda la organización.

32. Tras la apertura del turno de palabras, una delegación que intervino en nombre de 48 Estados miembros expresó su reconocimiento por la labor de ONU-Mujeres de prevención y respuesta ante la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual. En la declaración conjunta, los Estados miembros hicieron énfasis en la importancia del aprendizaje colectivo y la colaboración con los asociados en la ejecución, así como en un enfoque centrado en las víctimas o sobrevivientes. Además, en la declaración conjunta se reconocieron los pasos positivos dados por ONU-Mujeres y se animó a seguir elaborando informes basados en resultados que evalúen los efectos y el cambio de cultura. También se señaló que es necesario compartir las mejores prácticas, los marcos de seguimiento y presentación de informes y la evaluación de la eficacia de las actividades destinadas a lograr el cambio de cultura.

33. En su respuesta a las intervenciones, la Directora de Recursos Humanos presentó el marco de indicadores y la matriz integral elaborados en consulta con los organismos hermanos y expuso cómo se habían formulado los planes de acción de la política de protección contra la explotación y los abusos sexuales y la utilización de la base de datos ClearCheck para verificar los antecedentes de los solicitantes. La Asesora Superior de ONU-Mujeres y Coordinadora de las Cuestiones relativas a la Mujer en el Sistema de las Naciones Unidas informó a los Estados miembros de la labor de mejora de la coordinación y la colaboración en todo el sistema que dirige conjuntamente la Entidad, que incluye la puesta en marcha de un centro de intercambio de conocimientos de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el acoso sexual y la organización de

diálogos de aprendizaje entre pares junto con el Equipo de Tareas de la Junta de Jefes Ejecutivos. Expuso asimismo el importante papel de la red de casi 500 coordinadores y coordinadoras de cuestiones de género de las Naciones Unidas, dirigida por ONU-Mujeres, en la inclusión transversal de las políticas y herramientas elaboradas por el Equipo de Tareas de la Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, incluida la aplicación de un enfoque de lucha contra el acoso sexual centrado en las víctimas. La Directora Ejecutiva Adjunta interina insistió igualmente en la importancia de intercambiar las mejores prácticas en materia de lucha contra la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual.

IX. Visita sobre el terreno

34. El Embajador y Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Muhammad Abdul Muhith, quien fue Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres en 2022, informó acerca de la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres al Ecuador, en nombre de la delegación. La visita sobre el terreno respondía a la decisión 2017/8 de la Junta Ejecutiva. La visita sobre el terreno anual de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres a la oficina en el Ecuador se hizo entre el 23 y el 29 de octubre de 2022. Formaron la delegación el Presidente, los cuatro Vicepresidentes y Vicepresidentas y otros miembros de la Junta Ejecutiva, en representación del grupo de Estados de África, el grupo de Estados de Asia y el Pacífico y el grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

35. La visita sobre el terreno tenía como fin observar y comprender los efectos de la cartera de programación de la oficina en el país de ONU-Mujeres y su contribución al cumplimiento de las prioridades nacionales de desarrollo del Ecuador en el ámbito de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El objetivo era comprender cómo colabora la oficina en el país de ONU-Mujeres con el Gobierno del Ecuador, los asociados para el desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. La visita pretendía evaluar las mejores prácticas de la programación de las Naciones Unidas en el Ecuador y si la posibilidad de replicarlas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

36. La delegación expresó su más profundo agradecimiento al Gobierno del Ecuador, la oficina de ONU-Mujeres en el país y la oficina de la Coordinadora Residente por su hospitalidad, por haber facilitado la visita y por la oportunidad que se le brindó de presenciar de primera mano cómo la estrecha colaboración de la Entidad con una amplia gama de partes interesadas en el Ecuador ayuda al país alcanzar sus compromisos en materia de igualdad de género.

37. Las recomendaciones que se sometieron a la consideración de ONU-Mujeres fueron: a) ONU-Mujeres debe simplificar la evaluación de sus operaciones sobre el terreno en el Ecuador y procurar obtener unos resultados con mayor base empírica; b) ONU-Mujeres debe invertir más en el fortalecimiento de las estadísticas de género y la recopilación de datos desglosados por sexo, las actividades de promoción y el fomento de la capacidad para una ejecución eficaz de los programas mediante el mantenimiento de bases de datos antes y después de la ejecución de sus proyectos a través de plataformas en línea; y c) ONU-Mujeres debe considerar la posibilidad de diversificar su

cartera de alianzas para incluir a aliados no tradicionales, como el sector privado y otros Estados donantes no tradicionales, con el fin de recabar apoyo para sus intervenciones en el ámbito de la justicia económica y social para las mujeres y en la reducción de las desigualdades. La Junta también señaló que, al ser su mandato tan amplio y diverso, es esencial dotar de más recursos a la oficina de ONU-Mujeres en el Ecuador y que pase de ser una oficina pequeña a una mediana.

38. El actual Presidente de la Junta Ejecutiva expresó su profundo agradecimiento a las autoridades del Ecuador, en particular al Presidente de la República y a los numerosos ministros y asambleístas que recibieron a la delegación. Señaló que se había cooperado plenamente con la delegación durante la visita sobre el terreno y aseveró que esta experiencia excepcional debía servir de referencia como mejor práctica para futuras visitas de este tipo. El Presidente agregó que la visita había servido para mostrar cómo el mandato operacional de ONU-Mujeres en el Ecuador beneficiaba directamente a muchos ciudadanos y ciudadanas del común y a mujeres y niñas migrantes.

X. Clausura

39. Tras la adopción de la decisión 2023/4, relativa al informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de 2022, el Camerún agradeció a ONU-Mujeres que aceptase casi todas las recomendaciones de la evaluación institucional sobre la labor de la organización en materia de empoderamiento económico, y señaló que esto permitirá solventar las deficiencias relativas a los recursos humanos y financieros, así como dar una mayor visibilidad a este tema ante la Junta Ejecutiva. La delegación se congratuló por la inclusión en la decisión de disposiciones específicas acerca de una dotación suficiente de recursos, incluidas personas especialistas en empoderamiento económico de las mujeres en la sede y en los ámbitos regional y nacional. El Camerún acogió con satisfacción la formulación de una estrategia de empoderamiento económico de las mujeres en consonancia con el mandato de desarrollo de ONU-Mujeres, así como con las necesidades de las personas beneficiarias. La delegación también expresó su agradecimiento a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva por su liderazgo para abordar la falta de financiación para el empoderamiento económico de las mujeres. Por último, el Camerún alentó a ONU-Mujeres a aumentar la visibilidad de su labor en el ámbito del empoderamiento económico de las mujeres, incluido a través de un diálogo específico durante las reuniones oficiales que celebre la Junta Ejecutiva para tratar este tema. La declaración está disponible en la grabación del período de sesiones, en: <https://media.un.org/en/asset/k1u/k1ut1o73so>.

40. En su declaración de clausura, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva agradeció al Presidente de la Junta Ejecutiva el rigor y buen juicio que mostró al dirigir este órgano. Dio las gracias a los Vicepresidentes y Vicepresidentas por la competente coordinación dentro de sus grupos regionales y reconoció la labor de agilización de las negociaciones de los delegados de las Misiones Permanentes de Colombia, Italia, Tailandia y Ucrania. Asimismo, expresó su reconocimiento al Secretario de la Junta Ejecutiva y a su equipo por la organización profesional y sin contratiempos del período de sesiones anual.

También agradeció a todos los compañeros y compañeras de ONU-Mujeres sus contribuciones y preparativos.

41. La Directora de ONU-Mujeres reiteró su agradecimiento por la respuesta constructiva de los Estados miembros a su informe anual de 2022 y señaló que se trataba de un punto de verificación esencial para la aplicación por parte de la Entidad del Plan Estratégico para 2022-2025 con sus resultados sistemáticos integrados. Reiteró el profundo agradecimiento de ONU-Mujeres por el compromiso explícito de muchas delegaciones con el triple mandato indivisible de la Entidad y la exhortación a aprovechar al máximo sus ventajas comparativas, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como en su amplia red de asociados y aliados. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva añadió que ONU-Mujeres seguirá invirtiendo en su capacidad para impulsar una aceleración de los avances con miras a 2030, incluso en concreto a través de un enfoque más preciso e intenso en su mandato de coordinación. Señaló además el interés de las delegaciones por una articulación clara e información documentada, el funcionamiento en la práctica del mandato de ONU-Mujeres —incluido su papel como nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz— y una mayor recopilación de datos desglosados. La Directora de la Entidad dio las gracias a las delegaciones por sus declaraciones positivas en apoyo de la labor de ONU-Mujeres en materia de rendición de cuentas y transparencia. Agradeció que la Junta Ejecutiva instara a seguir abordando las diferentes formas de discriminación interrelacionadas, colaborando para ello con la sociedad civil y abogando por una programación por países.

42. Tras los fructíferos debates sobre los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación institucional de la labor de ONU-Mujeres en materia de empoderamiento económico, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva reiteró el firme compromiso de la Entidad de invertir recursos y personal en esta esfera temática, además de señalar el importante efecto multiplicador que tendrá para los derechos humanos de las mujeres y el desarrollo sostenible. Confirmó que ONU-Mujeres está ultimando la estrategia sobre empoderamiento económico de las mujeres, que reflejará un enfoque multisectorial para avanzar tanto hacia la consecución de los objetivos relativos al desarrollo y los derechos humanos. La Directora de ONU-Mujeres subrayó su pleno compromiso de impulsar la comunicación relativa a los logros de la organización y de seguir invirtiendo en fortalecer las capacidades sobre el terreno para supervisar los resultados a nivel estratégico e informar al respecto.

43. En cuanto al presupuesto integrado para 2024-2025, recalcó que la Entidad debe dotarse de los recursos adecuados para colmar sus ambiciones y que estos han de ser sólidos y sostenidos, y estar bien adaptados. Con respecto a la prevención y la respuesta a la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva recordó que ha insistido en la mejora de las estructuras de rendición de cuentas en materia de prevención en el seno de ONU-Mujeres. Reafirmó que ONU-Mujeres no puede aceptar ni acepta que las mujeres y las niñas sigan estando expuestas a este tipo de violencia sexual en las Naciones Unidas.

44. En sus observaciones finales, el Presidente de la Junta Ejecutiva expresó su agradecimiento por la eficacia de los procedimientos y la calidad de los debates sobre cada tema del programa. Dio las gracias a la Mesa, los Vicepresidentes y Vicepresidentas y los expertos y expertas por el apoyo

prestado durante la sesión y en los preparativos, en particular por la habilidad con que facilitaron la adopción de las decisiones, y agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva y a los observadores su participación y sus contribuciones constructivas durante todo el período de sesiones, así como al Secretario de la Junta Ejecutiva y al equipo de la Secretaría por el apoyo brindado. Para terminar, dio las gracias a los y las ponentes por sus valiosas presentaciones y su ardua labor, que contribuyeron a garantizar la alta calidad de las deliberaciones de la Junta Ejecutiva.

45. A continuación, se levantó la sesión.

Anexo I

Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 2023

2023/3

Informe anual de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del Informe de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre los progresos realizados en la implementación del Plan Estratégico para 2022-2025, y encomia a ONU-Mujeres por su firme desempeño hasta la fecha.
2. *Reconoce* las contribuciones de ONU-Mujeres y su participación constante en el marco del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de garantizar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas ocupen un lugar central en la agenda de desarrollo sostenible.
3. *Alienta* a ONU-Mujeres a aprovechar plenamente su ventaja comparativa y proseguir la plena ejecución de su triple mandato, en virtud de la resolución A/RES/64/289, incluso en materia de apoyo normativo, coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y actividades operacionales.
4. *Acoge con beneplácito* la transparencia con que se ha señalado a la Junta Ejecutiva el superávit de recursos ordinarios no asignados y exhorta a ONU-Mujeres a que siga reduciendo oportunamente su saldo de recursos no asignados.
5. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por ONU-Mujeres hasta la fecha en relación con el superávit de recursos ordinarios no asignados, exhorta a la Entidad a que siga estudiando medidas para mejorar la gestión presupuestaria, haciéndola más eficiente y dotándola de una mayor proyección de futuro, y solicita que se le informe a este respecto antes del primer período ordinario de sesiones de 2024.
6. *Toma nota* con preocupación del déficit de financiación actual en relación con los recursos ordinarios y alienta a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que aumenten las contribuciones voluntarias para la aplicación plena y efectiva del Plan Estratégico para 2022-2025, así como a reforzar las alianzas a este respecto.
7. *Decide* transmitir el informe al Consejo Económico y Social.

21 de junio de 2023

2023/4

Informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2022

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres correspondiente a 2022 y del programa de trabajo y el presupuesto del Servicio de Evaluación Independiente para 2023.
2. *Toma nota y agradece* que ONU-Mujeres siga manteniendo una función de evaluación independiente, creíble y útil, así como su contribución a los esfuerzos de evaluación sensibles al género en

todo el sistema y el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación. También exhorta a la Entidad a seguir aprovechando los resultados de las evaluaciones, por ejemplo, en sus procesos de toma de decisiones.

3. *Toma nota* del informe sobre la evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres al empoderamiento económico de las mujeres y de la formulación que se está llevando a cabo de una estrategia de la Entidad al respecto; y solicita a ONU-Mujeres que organice una sesión informativa oficiosa sobre la elaboración de dicha estrategia antes de que esté finalizada y presente la estrategia a la Junta, para su información, a más tardar en el primer período ordinario de sesiones de 2024.

4. *Alienta* a ONU-Mujeres a que aplique todo el conjunto de recomendaciones de la evaluación institucional de la contribución de la Entidad al empoderamiento económico de las mujeres, con miras a fortalecer y dotar de recursos suficientes la labor de la organización a este respecto, y solicita a ONU-Mujeres que informe sobre su aplicación en el marco del Informe Anual de la Directora Ejecutiva de 2023, que se examinará para la adopción de una decisión en el período de sesiones anual de 2024.

5. *Recuerda* las decisiones anteriores de la Junta Ejecutiva acerca del Informe sobre la función de evaluación, y *solicita* a ONU-Mujeres que prosiga con su empeño por lograr un rendimiento elevado de la evaluación, con hincapié en los indicadores clave del desempeño que se puedan mejorar aún más.

6. *Alienta* a ONU-Mujeres a incrementar las inversiones destinadas a la asignación de un mínimo de entre un 2% y un 3% del gasto total de su programa a la función de evaluación; y pide a ONU-Mujeres que continúe trabajando para salvaguardar la independencia del Servicio de Evaluación Independiente y velar por que el Comité Consultivo de Supervisión cuente con conocimientos especializados.

7. *Alienta* al Servicio de Evaluación Independiente a continuar buscando oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas para realizar nuevas evaluaciones conjuntas, incluidas evaluaciones marco de los países, y evaluaciones independientes en todo el sistema en consonancia con la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

8. *Manifiesta* su constante apoyo al refuerzo de la función de evaluación de ONU-Mujeres y a la utilización de las evaluaciones, en consonancia con la política de evaluación aprobada por la Junta Ejecutiva en 2020.

21 de junio de 2023

2023/5

Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

2. *Toma nota* del informe anual del Comité Consultivo de Supervisión.

3. *Toma nota* de la respuesta de la Administración a estos dos informes.

4. *Exhorta* a la Administración de ONU-Mujeres a que, en vista de las preocupantes deficiencias señaladas por el Comité Consultivo de Supervisión, refuerce su segunda línea de defensa, aumente la inversión en su capacidad para aplicar las recomendaciones en materia de supervisión, vele por que haya una capacidad suficiente y estable, en particular en el plano descentralizado, y avance en la preparación de un proceso de declaración de control interno.

5. *Exhorta además* a la Administración de ONU-Mujeres a que dé prioridad a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de 2021 y de años anteriores, que todavía se están llevando a cabo, pero para las que el Comité Consultivo de Supervisión consideró que no se habían abordado lo suficiente las medidas propuestas.
6. *Recuerda* la decisión 2023/1, toma nota y agradece la finalización de la evaluación inicial del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y solicita que ONU-Mujeres lleve a cabo un examen exhaustivo de dicho documento a fin de presentar la versión revisada a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2025.
7. *Alienta* a ONU-Mujeres a que aumente los recursos, de acuerdo con la disponibilidad, para la función de auditoría e investigación.
8. *Manifiesta* su constante apoyo a los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente, reitera la importancia de su plena independencia y de que tengan acceso independiente irrestricto y directo a la Junta Ejecutiva, incluso mediante la práctica actual de que la Oficina cumpla las normas del Marco Internacional de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos, y solicita al menos una reunión informativa anual a puerta cerrada con la Junta Ejecutiva para debatir su plan de trabajo anual, la evaluación de riesgos consolidada y cualquier novedad o inquietud que exista en relación con el presupuesto y la dotación de personal.
9. *Solicita* a los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente que sigan mejorando su informe anual mediante la inclusión de un análisis sustancial de las conclusiones y que continúen proporcionando una visión general de las cuestiones y tendencias estratégicas y sistémicas, y anima a la Oficina a adoptar un enfoque proactivo en los ámbitos de alto riesgo susceptibles de registrar fraudes, corrupción y otras irregularidades y a incluir en su informe anual un análisis de esta labor.
10. *Alienta* al Comité Consultivo de Supervisión de ONU-Mujeres a que siga presentando su informe anual y sus principales consideraciones a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual, y alienta a la Administración de ONU-Mujeres a que continúe velando por el equilibrio de género y la representación geográfica en la composición de los miembros del Comité.
11. *Recuerda* su decisión 2022/8 sobre la autoevaluación de la independencia de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente y solicita a ONU-Mujeres que presente a la Junta Ejecutiva, mediante una sesión informativa oficiosa antes del segundo período ordinario de sesiones de 2023, información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la autoevaluación de la independencia de la Oficina.

21 de junio de 2023

2023/6

Aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de las actualizaciones proporcionadas por ONU-Mujeres en materia de ejecución de la resolución 72/279 de la Asamblea General y los mandatos conexos sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.
2. *Toma nota* del compromiso de ONU-Mujeres con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta a la Entidad a que siga colaborando estrechamente con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, bajo la dirección del Coordinador Residente

en el país, para, al tiempo que ejecuta su mandato, apoyar a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con los MCNUDS y los planes, las necesidades y las prioridades nacionales.

3. *Recuerda* su decisión 2022/6 y pide a ONU-Mujeres que siga aplicando las resoluciones 72/279, 75/233 y 76/4 y que apoye la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo destinada a poner en práctica los mandatos conexos.

4. *Insta* a ONU-Mujeres a redoblar esfuerzos para aplicar el marco de gestión y rendición de cuentas, observa el carácter evolutivo de dicho marco y pide a la organización que difunda sus experiencias en cuanto a la aplicación del marco en todos los niveles.

5. *Recuerda* la decisión 2022/6 y solicita a ONU-Mujeres que continúe incluyendo en sus informes las contribuciones de los y las representantes de ámbito nacional y de los directores y directoras regionales a la implementación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

6. *Solicita* a ONU-Mujeres que informe sobre la lista de verificación completa de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como anexo a los informes anuales existentes sobre la labor de aplicación del nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

7. *Solicita también* a ONU-Mujeres que siga esforzándose por lograr la armonización interinstitucional de la presentación de informes sobre su labor de aplicación y los resultados del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluida la mejora de la ejecución de los programas de desarrollo a nivel nacional.

8. *Recuerda* la revisión cuadrienal amplia de la política y subraya la importancia de las soluciones integradas para hacer frente a los desafíos complejos y polifacéticos que condicionan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita a ONU-Mujeres que siga fomentando la colaboración en materia de análisis conjuntos, evaluación de las necesidades, planificación —incluidos los resultados colectivos— y ejecución de los programas, y que informe de ello a la Junta en el marco de los mecanismos de presentación de informes existentes.

9. *Solicita además* a ONU-Mujeres que siga informando anualmente a la Junta Ejecutiva acerca de su labor de aplicación del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que someta este tema a decisión en el período de sesiones anual.

21 de junio de 2023

2023/7

Información actualizada sobre políticas y procedimientos de ONU-Mujeres para luchar contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* de la actualización por parte de ONU-Mujeres acerca de las acciones encaminadas a prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual.

2. *Recuerda* la decisión 2022/2, agradece los avances realizados y observa la necesidad de proseguir la labor de prevención y respuesta ante la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual, como parte del enfoque de “tolerancia cero con la inacción”, lo que incluye velar por que las medidas necesarias que se apliquen en los planos nacional, regional y mundial cuenten con los recursos adecuados y surtan efecto.

3. *Toma nota* del empeño de ONU-Mujeres en llevar a cabo evaluaciones de riesgos respecto a la explotación y los abusos sexuales, colaborar con los asociados en la ejecución con el fin de evaluar y apoyar su capacidad para garantizar que haya mecanismos de protección adecuados para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales, y proporcionar a las víctimas y sobrevivientes apoyo y asistencia.
4. *Pide* a ONU-Mujeres que siga adoptando medidas orientadas a lograr un enfoque coherente, centrado en las víctimas y sobrevivientes y que abarque todo el sistema para prevenir y responder a la explotación, los abusos sexuales y el acoso sexual, y que siga fomentando una cultura institucional inclusiva y respetuosa, en la que se empodere y anime a todo el personal a denunciar los casos que se produzcan.
5. *Alienta* a este respecto a ONU-Mujeres a que siga informando a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones anuales sobre todos los casos de manera transparente y responsable, a que garantice que los mecanismos de presentación de denuncias sean seguros e inclusivos y estén centrados en las víctimas y sobrevivientes, y a que redoble sus esfuerzos de protección de las personas denunciantes contra las represalias.
6. *Alienta* a ONU-Mujeres a que siga esforzándose por lograr la armonización interinstitucional de la presentación de informes y le solicita en ese sentido que elabore un modelo más uniforme para sus futuros informes sobre este tema, que se trasladará a la Junta Ejecutiva, a fin de mejorar el seguimiento de los avances interanuales en relación con los indicadores; permitir una mejor comparación de los informes; y aumentar la comprensión estratégica de los resultados, la repercusión y el cambio de cultura organizacional que deparen su empeño y sus actividades.
7. *Alienta además* a ONU-Mujeres a que siga intensificando sus esfuerzos de colaboración en todo el sistema para mejorar la coordinación, la presentación de informes y la transparencia, y a que colabore eficazmente con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en los planos nacional, regional y mundial a fin de propiciar el intercambio de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas.
8. *Manifiesta su apoyo* al uso continuado de ClearCheck e invita a ONU-Mujeres a examinar cómo pueden utilizarse ClearCheck y el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas para complementarse mutuamente con el fin de seguir mejorando la verificación de antecedentes y proporcionar información actualizada a la Junta.
9. *Alienta además* a ONU-Mujeres a que considere la posibilidad de poner a prueba el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas.

21 de junio de 2023